



FRANZ CORONADO S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 6 DE FEBRERO DEL 2002 RES: NO. 02. Q.IJ.907
PERMISO DE OPERACIÓN 13 DE JUNIO DEL 2002 RES: NO. 012-PO-017-2002-CNTT
RUC 1791821769001



4438

Santo Domingo de los Tsáchilas, a 22 de Enero del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

04/2/2013
ESCANEAR

De nuestras consideraciones:

eeo ok

La Compañía...en Taxis "FRANZ CORONADO" S.A. Con número de expediente....92380...a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones.

CEDENTE	Nº DE CEDULA	NUMERO DE ACCIONES QUE CEDE	VALOR DE LA ACCIÓN	CESIONARIO	Nº DE CEDULA	TIPO DE INVERSIÓN
RAMIREZ VARGAS SERBULO ALONSO	170377613-6	1	1,00	ANDRADE MIRANDA FRANKLIN RODRIGO	170623412-5	Nacional
BENAVIDES BAZURTO PABLO ISIDRO	120259301-6	1	1,00	PALADINEZ MENDOZA MARIA ALEXANDRA	171405031-5	Nacional
MURILLO MIGUEL ANGEL	070104767-2	1	1,00	SANABRIA GUAMAN HENDRI RAÚL	171733887-3	Nacional
MANOBANDA USHCA SEGUNDO FRANCISCO	020173558-6	1	1,00	PORTILLA INSUASTI JOSE LUCIANO	171280413-5	Nacional

Muy comedidamente solicito me sea entregado un listado de accionistas actualizados de la Cía. de Taxis "Franz Coronado" S.A Y una existencia Legal de la compañía.
Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
30. Enero 2013
VUE
SANTO DOMINGO

Atentamente,

[Signature]
Sra. Maura Castro A.
REPRESENTANTE LEGAL.

TAXISTAS INDEPENDIENTES CIA. - FRANZ CORONADO S.A.
Por dar ejemplo - Serzie de ejemplo
22
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR
Transferencias Negociadas

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS A. 28 DE DICIEMBRE DEL 2012

Yo, **RAMÍREZ VARGAS SERBULO ALONSO**, portador de la cédula de identidad N.º 170377613-6 de estado civil Casado.

Procedo a ceder - 001 - acciones que constan desde el número - 579 - hasta el número - 579 - del título número - 223 - de la **CIA. FRANZ CORONADO S.A.**

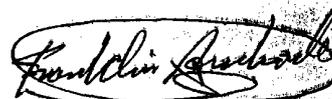
Al Sr. **ANDRADE MIRANDA FRANKLIN RODRIGO**, portador de la cédula de identidad N.º 170623412-5 de estado civil Soltero.

Particular que se lo hace conocer a la Sra. Maura Castro Gerente de la CIA. FRANZ CORONADO S.A. para que el mencionado accionista sea incluido en el libro de accionistas y se de su respectivo trámite a seguir.

Atentamente,



RAMÍREZ VARGAS SERBULO ALONSO
CEDENTE
C.I. 170377613-6



ANDRADE MIRANDA FRANKLIN RODRIGO
CESIONARIO
C.I. 170623412-5



BAÑO SILVA JOSEFINA ANTONIETA
CEDENTE
C.I.....

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS A, 09 DE ENERO DEL 2013

Yo, **BENAVIDES BAZURTO PABLO ISIDRO**, portador de la cédula de identidad N.-
120259301-6 de estado civil Soltero.

Procedo a ceder - 001 - acciones que constan desde el número - 535 - hasta el número
- 535 - del título número - 0198 - de la **CIA. FRANZ CORONADO S.A.**

Al Sr. **PALADINEZ MENDOZA MARIA ALEXANDRA**, portador de la cédula de
identidad N° 171405031-5 de estado civil Soltera.

Particular que se lo hace conocer a la Sra. Maura Castro Gerente de la CIA. FRANZ
CORONADO S.A. para que el mencionado accionista sea incluido en el libro de
accionistas y se de su respectivo trámite a seguir.

Atentamente,

.....
BENAVIDES BAZURTO PABLO ISIDRO
CEDENTE
C.I. 120259301-6

.....
PALADINEZ MENDOZA MARIA ALEXANDRA
CESIONARIO
C.I. 171405031-5

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS A, 16 DE JULIO DEL 2012

Yo, **MURILLO BRAVO MARIUXI DEL ROCIO**, portadora de la cédula de identidad N.- **070359414-3**
APODERADA DEL SR. MURILLO MIGUEL ANGEL portador de la cedula de identidad
n°**070104767-2** de estado civil Casado.

Procedo a ceder - **001** - acciones que constan desde el número - **491** - hasta el número
- **491** - del título número - **0066** - de la **CIA. FRANZ CORONADO S.A.**

Al Sr. **SANABRIA GUAMAN HENDRI RAÚL** portador de la cedula n° **171733887-3**,
de estado civil Soltero.

Particular que se lo hace conocer a la Sra. Maura Castro Gerente de la CIA. **FRANZ**
CORONADO S.A. para que el mencionado accionista sea incluido en el libro de
accionistas y se de su respectivo trámite a seguir.

Atentamente,



.....
MURILLO BRAVO MARIUXI DEL ROCIO
CEDENTE- APODERADA
C.I. 070359414-3



.....
SANABRIA GUAMAN HENDRI RAÚL
CESIONARIO
C.I. 171733887-3

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



**NOTARIA CUARTA
CANTON SANTO DOMINGO**



Notaria Cuarta



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

PRIMERA COPIA

NUMERO 4336

PODER GENERAL

**OTORGA: MURILLO MIGUEL ANGEL Y CONYUGE
A FAVOR DE: MURILLO BRAVO MARIUXI DEL ROCIO**

CUANTIA: INDETERMINADA

09-07-2012

YAO

SANTO DOMINGO, 09 DE JULIO DE 2012

Dr. José Estuardo Novillo Peralta

NOTARIO

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS A, 3 DE ENERO DEL 2013

Yo, **MANOBANDA USHCA SEGUNDO FRANCISCO**, portador de la cédula de identidad N.º **020173558-6** de estado civil Soltero.

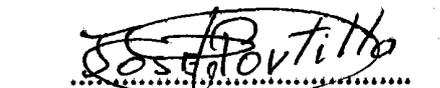
Procedo a ceder - **001** - acciones que constan desde el número - **129** - hasta el número - **129** - del título número - **0184** - de la **CIA. FRANZ CORONADO S.A.**

Al Sr. **PORTILLA INSUASTI JOSE LUCIANO**, portador de la cédula de identidad N.º **171280413-5** de estado civil Casado.

Particular que se lo hace conocer a la Sra. Maura Castro Gerente de la **CIA. FRANZ CORONADO S.A.** para que el mencionado accionista sea incluido en el libro de accionistas y se de su respectivo trámite a seguir.

Atentamente,


MANOBANDA USHCA SEGUNDO FRANCISCO
CEDENTE
C.I. 020173558-6


PORTILLA INSUASTI JOSE LUCIANO
CESIONARIO
C.I. 171280413-5

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.

NUMERO 4336

FACTURA NO. 0166375



Dr. José Estuardo Novillo P.

PODER GENERAL

**OTORGA: MURILLO MIGUEL ANGEL Y CONYUGE
A FAVOR DE: MURILLO BRAVO MARIUXI DEL ROCIO**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

YAO



En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **LUNES, NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen los cónyuge señores **MIGUEL ANGEL MURILLO y TERESA DE JESUS BRAVO FEIJOO**, casados, por sus propios y personales derechos; en calidad de Poderdantes.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en Carolina del Norte – Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad de Santo Domingo, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mí, incorporo a la presente escritura. Examinados por mí, el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de Poder General, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de

acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar y autorizar el poder general contenido al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento público, los cónyuges señores **MIGUEL ANGEL MURILLO y TERESA DE JESUS BRAVO FEIJOO**, casados, por sus propios y personales derechos; en calidad de Poderdantes.- **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** Los cónyuges señores **MIGUEL ANGEL MURILLO y TERESA DE JESUS BRAVO FEIJOO**, en forma libre y voluntaria, conceden poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hija señora **MARIUXI DEL ROCIO MURILLO BRAVO**, portadora de la cédula de identidad y ciudadanía número **070359414-3**, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: **a)** Administre libremente todos sus bienes; **b)** Los represente e intervenga en todos los asuntos judiciales en los que tengan que concurrir como actores o demandados, en defensa de sus intereses, derechos y acciones, proponiendo y contestando toda clase de demandas y tercerías y continuándolas por todas sus instancias e incidencias; **c)** Adquiera para su patrimonio propio bajo cualquier modo o forma de transferencia de dominio, toda clase de bienes muebles y raíces, derechos, acciones y papeles fiduciarios; y, para que éstos como los que actualmente tiene y posee, los venda, ceda, done, permute, hipoteque y los de en arrendamiento o anticresis; **d)** Retire dinero, especies, paquetes o documento en general,

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Notaría Cuarta



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

provenientes del exterior o interior del país, a favor de los mandantes, en cualquier institución pública o privada que se dedique a esta actividad comercial; **e)** Reciba dinero, especies y valores que a cualquier título, confiriendo recibos, finiquitos y cancelaciones; **f)** Para que cancele patrimonios familiares sobre bienes de los mandantes en cualquier Notaría del país, para este efecto queda facultada para solicitar cualquier documento necesario para este fin; **g)** Para que celebre arreglos y transacciones de cualquier naturaleza que fueren; **h)** Para solicitar y obtener ante las autoridades correspondientes el Record Policial de los mandantes; **i)** Para solicitar, canjear y obtener ante las autoridades correspondientes la Licencia Internacional de Conducir; **j)** Para que proceda a la partición judicial o extrajudicial de bienes sucesorios o indivisos, celebrar escrituras públicas de partición; **k)** Para que a su nombre y representación realice todo tipo de trámites y declaraciones necesarios en el Servicio de Rentas Internas S.R.I.; para este efecto la mandataria queda facultada para obtener el Registro Unico de Contribuyentes a nombre de los mandantes, realizar declaraciones del IVA, impuesto a la renta, abrir, anular, cancelar y/o suspender el RUC, actualizaciones del RUC, anulación de facturas y otros documentos tributarios, escritos, solicitudes, reconocimientos de firmas, pagar derechos, tasas, multas, contribuciones, solicitar recibos, entre otros; **l)** Para que a su nombre y representación solicite y realice todos los trámites correspondientes en dependencias públicas o privadas para obtener documentación de tipo personal como pasaportes,



visas, partidas de nacimiento, certificados de residencia, entre otros; igualmente para solicitar autenticaciones de dichos documentos; m) para que a su nombre y representación **ADMINISTRE EL VEHICULO MARCA: HYUNDAI.- AÑO DE FABRICACION: 2003.- TIPO: SEDAN.- CLASE: AUTOMOVIL.- MODELO: GETZ.- COLOR: AMARILLO.- PLACA: PFB0404.- MATRICULADO: SANTO DOMINGO; y PUESTO DE TRABAJO Y/O ACCIONES CALIFICADAS**, que corresponde al **DISCO C-DIECIOCHO**; para este efecto la mandataria queda facultada para realizar los siguientes actos: conducir o manejar el vehículo personalmente o por medio de la persona que crea conveniente; para realizar todo tipo de trámites y peticiones relacionados con la matriculación del vehículo, exoneración y su legal circulación, ante cualquier oficina pública o privada en que se requiera la presencia del propietario del automotor, especialmente en el Servicio de Rentas Internas, Ilustre Municipalidad, Comisiones y/o Agencias de Tránsito local, provincial o nacional; Para que lo represente con voz y voto en la Compañía de Transportes de Pasajeros en Taxis **FRANZ CORONADO SOCIEDAD ANONIMA NUMERO VEINTE Y DOS**, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo; para que cumpla con todos los derechos y obligaciones que en calidad de accionista le corresponden de conformidad con La Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y Ley de Compañías y sus Reglamentos; y, para que acate las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas; para este efecto la mandataria queda facultada para asistir a juntas, reuniones, actividades

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070104767-2

APellidos y Nombres: MURILLO MIGUEL ANGEL

Lugar de Nacimiento: EL ORO PINKS PINKS

Fecha de Nacimiento: 1955-08-02

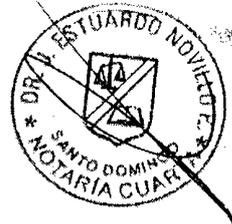
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Termino de J: TERESA DE J BRAVO FELJOO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

V334314222

Apellidos y Nombres del Padre: XXXXXXXXXXX

Apellidos y Nombres de la Madre: MURILLO ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: SANTO DOMINGO 2012-06-14

Fecha de Expiración: 2022-06-14

Director General: *[Signature]*

Firma del Cebulador: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070117061-5

BRAVO FELJOO TERESA DE JESUS

Nombre y Apellido del Padre: EL ORO / PINKS / PINKS

Lugar de Nacimiento: EL ORO / PINKS / PINKS

Fecha de Nacimiento: 29 JULIO 1968

Reg. Civil: 0050 00297

Nombre y Apellido del Cebulador: TERESA BRAVO



EQUATORIANA***** E333312222

Nacionalidad: CASADO MIGUEL ANGEL MURILLO

Estado Civil: PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

Instrucción: JESUS BRAVO

Nombre y Apellido del Padre: CARMEN FELJOO

Nombre y Apellido del Padre: SANTO DOMINGO 23/03/2011

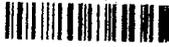
Fecha de Expedición: E370572023

REN 3731207



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 070359414-3
APELLIDOS Y NOMBRES MURILLO BRAVO
MIGUEL DEL SOCIO
LUGAR DE NACIMIENTO EL SOCIO
MAZALA MAZALA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN EUSEVIO CAICEDO INTRIAGO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. SISTEMAS COMPUT.

E33434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MURILLO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRAVO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2012-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-30

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO



Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en.....

TRES copias
Santo Domingo, a 09 JUL 2012



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Notaría Cuarta



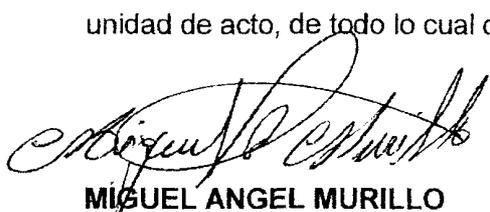
Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

.deportivas, guardias, asambleas, entre otros; y, la mandataria queda facultada para realizar escritos, solicitudes, reconocimientos de firmas, pagar derechos, tasas, multas, contribuciones, solicitar recibos y en definitiva realizar cualquier acto necesario para el fiel cumplimiento de estos mandatos y la libre administración del automotor; la mandataria gozará de la representación judicial y extrajudicial de los mandantes sobre el automotor; y en caso de ser necesario y por acciones de tipo judicial, la facultan expresamente para sustituir el presente poder, en procuración judicial, a favor de cualquier abogado en libre ejercicio profesional de la República del Ecuador, para que actúe como actor o demandado y represente judicialmente a los mandantes en todo el proceso del juicio; procurador judicial que gozará de todas las facultades comunes a los procuradores y en especial las consignadas en el artículo cuarenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente; n) Para que a su nombre y representación administre y opere la cuenta ahorros del Banco Procredit que mantiene el mandante, para este efecto la mandataria podrá realizar depósitos y retiros, solicitar saldos y estados de cuenta, solicitar tarjetas de debito, en caso de ser necesario cerrar la cuenta; y en definitiva queda facultada para realizar cualquier acto o trámite necesario para la libre administración de la cuenta de ahorros, quedando investida de las más amplias facultades para el cumplimiento de este mandato; y, o); Finalmente, actuará con amplios poderes para toda gestión que se realice con la administración y defensa de sus intereses, así como en lo judicial y administrativo,



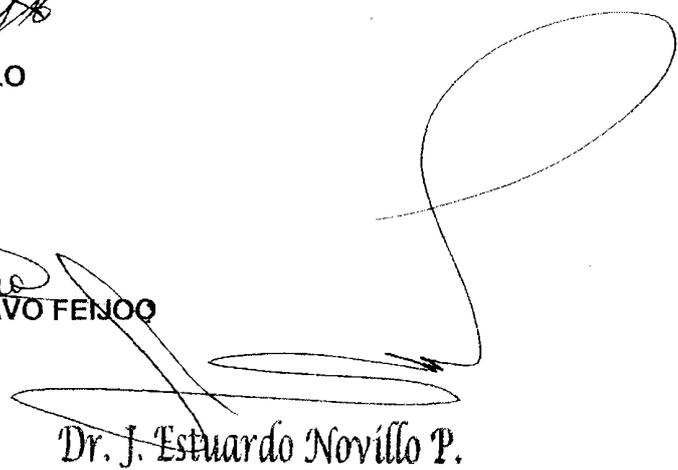
y contratos; escritos; petitorios, asistir a audiencias de conciliación, reuniones de familia y toda otra diligencia ante jueces de cualquier jurisdicción, municipio, fisco, ministerio u oficina pública, actuando como si fuese su propia persona y sin limitación alguna; pudiendo delegar este poder en procuración judicial a favor de un profesional del derecho, en caso de ser necesario.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez del presente instrumento." (HASTA AQUI LA MINUTA), firmada por el abogado Benigno Andrade, con matrícula profesional número dos mil ochocientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Manabí, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, para su otorgamiento, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren y leída que le fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



MIGUEL ANGEL MURILLO
C.C. 070104767-2

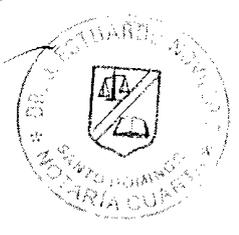


TERESA DE JESUS BRAVO FENOO
C.C. 070117061-5



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO